

Regulariza orden a pago que se indica

SANTIAGO, 007464.17.1117.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

CONSIDERANDO: Se adjuntan documentos que respaldan la orden a pago, las razones de la demora están señaladas en el Ord. VRIDEI Nº 46, del 4 de octubre de 2016.

RESUELVO:

REGULARÍCESE el pago de \$ 77.024.-(Setenta y siete mil veinticuatro pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a la Srta. Sophia Charlotte Mejías Medina, de nacionalidad chilena, Cédula identidad nº 🗪 por visita a terreno en Evento Difusión Proyecto, a desarrollarse en Puerto Varas, Chile. Del 29 al 30 de septiembre 2014. Esto en el marco de Proyecto FIA PYT 2012-0023 de Margarita Montoya Kunsting.

El gasto de \$ 77.024.- (Setenta y siete mil veinticuatro pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI Nº 0-000-66-60720-8 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Código 418, Ítem G267.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

O ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

CMF/PTV/jjr Solicitud no 05408

Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
Departamento Finanzas
Oficina de Partes